

EPS

TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 290 -2014-300-EPS TACNA S.A.

Tacna,

11 SEP 2014

VISTO:

El Informe N° 336-2014-610-EPS TACNA S.A. del jefe de División de Estudios y Proyectos, donde remite a la Gerencia de Ingeniería el Expediente Técnico PIP: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE CUSCO DEL DISTRITO DE TACNA, CODIGO SNIP N°140175, de fecha 11 de Setiembre del 2014, para su revisión y trámite administrativo de APROBACIÓN.

El Informe N° 58-2014-600-EPS TACNA S.A.; emitido por el Gerente de Ingeniería, donde da su OPINIÓN FAVORABLE para que se tramite la APROBACIÓN del Expediente Técnico "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE CUSCO DEL DISTRITO DE TACNA, CODIGO SNIP N°140175 cuyo Presupuesto Total asciende a S/. 830,212.14 (Ochocientos Treinta Mil Doscientos Doce y 14/100 Nuevos Soles).

CONSIDERANDO:

Que, la EPS TACNA S.A. cuenta con la infraestructura y equipamiento suficiente, así como el personal debidamente capacitado para la ejecución de la Obra por Administración Directa.

Que, el costo de la ejecución de la Obra de EPS TACNA S.A., será menor o igual al presupuesto base deducida la utilidad, lo que se reflejará en la liquidación final de obra.

Que, de acuerdo a las Normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; se requiere contar con la APROBACIÓN del Expediente Técnico, Presupuesto Análítico de Gastos y de Ejecución de Obra por Administración Directa.

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, y con el VºBº de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Supervisión y Control.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR el Expediente Técnico: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE CUSCO DEL DISTRITO DE TACNA, CODIGO SNIP N°140175, declarado Viable, el mismo que consta de: Memoria descriptiva, Memoria de cálculo, Especificaciones técnicas, Planilla de metrados, Presupuesto de obra, Presupuesto analítico de obra, Listado de insumos, Análisis de costos unitarios, Cronograma de ejecución de obra, Cronograma valorizado de obra, Cronograma de uso de mano de obra, Cronograma de adquisición de materiales, Cronograma de uso de maquinarias y/o equipos, Cronograma de uso de servicios y/o sub contratos, Panel fotográfico, Plan de seguridad y salud en obra, Anexos, Planos del proyecto, CD con información digital, cuyo presupuesto base asciende a S/. 830,212.14 (Ochocientos Treinta Mil Doscientos Doce y 14/100 Nuevos Soles), teniendo en cuenta la siguiente distribución:

Van...///



EPS

TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

Viene...///

Resolución de Gerencia General N° 290 -2014-300-EPS TACNA S.A.

❖ Total Costo Directo	: S/. 700,600.96
❖ Gastos Generales (11.00% CD)	: S/. <u>77,066.11</u>
Costo de Ejecución de Obra	: S/. 777,667.07
Elaboración de Expediente Técnico (2.5%)	: S/. 17,515.02
Gastos de Supervisión (5% CD)	: S/. <u>35,030.05</u>
COSTO TOTAL DE INVERSION	: S/. 830,212.14

SON: OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DOCE Y 14/100 NUEVOS SOLES

Regístrese y Comuníquese



ECON. DINO ARREDONDO MA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.



DAM/VSC/RRH

- Cc.
- G.I.
 - G.A.F.
 - G.O.
 - OAL
 - OPLA
 - O. SUPERVISION.
 - Archivo.